

67

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 25 de abril de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los incansables hechos de inseguridad ocurridos en la calle Pasaje Granaderos, de la Ciudad de Beccar; y

CONSIDERANDO:

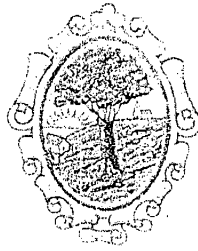
Que los vecinos de la zona vienen manifestando desde el 2016 reiteradas quejas sobre los hechos delictivos sufridos y la ausencia de Fuerzas que promuevan la seguridad;

Que los vecinos de la calle Pasaje Granaderos han ingresados dos notas por mesa de entradas de la Municipalidad en el año 2016, dirigidas hacia el Intendente y al Presidente del Concejo Deliberante;

Que el Subsecretario de Prevención Ciudadana del Municipio respondió a través de una carta a los vecinos que se tomarían las medidas pertinentes para resolver la cuestión de inseguridad aumentando la frecuencia del patrullaje, y cerca de cumplirse los dos años de dicha contestación aún persisten los hechos de inseguridad;

Que en la calle Pasaje Granaderos estacionan autos de manera tal que dificultan la doble circulación, pero que cabría la posibilidad de que ingrese personal policial o de Cuidados Comunitarios en autos pequeños, motocicletas o a pie;

Que la presencia de Fuerzas de Seguridad que vigilen la zona liberada mejoraría las condiciones de vida de dichos vecinos ya que no pueden realizar sus actividades diarias tranquilos;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Convocación Por San Isidro

Que en pos de evitar el padecimiento de inseguridad por parte de los vecinos este tema debe ser resuelto con urgencia;

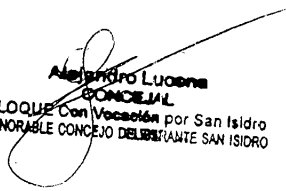
Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que por medio de la Secretaría de Prevención Ciudadana proceda a coordinar junto con la Provincia de Buenos Aires y/o Nación para que se destine personal de seguridad al Pasaje Granaderos en la Ciudad de Beccar, con el fin de vigilar la zona y evitar hechos delictivos.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que por medio de la Secretaría que corresponda tome las medidas que le parezcan beneficiosas para mejorar la situación de inseguridad que viven los vecinos de la calle Pasaje Granaderos en la Ciudad de Beccar, teniendo en cuenta la petición anteriormente realizada por los vecinos de instalación de cámaras y luminarias led de baja altura.

Artículo 3º: De forma.


Alejandro Luoma
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Catalina Riganti
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martin Lututyan
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO